

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Institución	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Descripción	Es un derecho de los ciudadanos establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP. El acceso a la información pública es un derecho de los todos ciudadanos garantizado por el Estado Ecuatoriano.
¿A quién está dirigido?	Es un derecho de los ciudadanos establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP, relacionado a cualquier tipo de información que es generada por cada una de las unidades operativas del Consejo Nacional Electoral. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Acceder a la información pública
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Cédula de ciudadanía. Requisitos Específicos: En caso de que el trámite lo realice un tercero de manera presencial deberá contar con el formulario de AUTORIZACIÓN PARA TRÁMITES A TERCEROS del Consejo Nacional Electoral, el cual podrá ser descargado desde la presente página en formato PDF, y se adjuntará los siguientes requisitos: • Formulario del requerimiento con firma original del titular. • Cédula original o copia legible del titular. • Cédula original de la persona que va a realizar el trámite.
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: • Acudir a la Institución. • Registrarse en el acceso de entrada. • Solicitar en Atención al Ciudadano el formulario de solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (disponible en esta página en formato PDF). • Llenar el formulario con una letra clara. • Acercarse a la ventanilla de gestión documental para la entrega del formulario. • Presentar la cédula de identidad. • Solicitar el ingreso del formulario • Recibe asignación de un número de trámite para poder hacer seguimiento del mismo. • Una vez que se disponga de la información solicitada será notificado por correo electrónico. Correo Electrónico: • Descargar el formulario de solicitud de ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (disponible en esta página en formato PDF). • Llenar el formulario con una letra clara. • Escanear su cédula original y la solicitud en un solo archivo PDF. • Remitir el archivo escaneado al correo electrónico: secretariageneral@cne.gob.ec, detallando en el cuerpo su petición.

- Recibe asignación de un número de trámite para poder hacer seguimiento del mismo.
- Una vez que se disponga de la información solicitada será notificado por correo electrónico.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Quito, Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano

Delegaciones Provinciales Electorales <http://cne.gob.ec/es/delegaciones-provinciales>

Base Legal

- [007-DPE-CGAJ](#) Expídese los parámetros técnicos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa establecidas en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública-LOTAIP. Art. Solicitud de acceso a la información pública.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría General**Correo Electrónico:** secretariageneral@cne.gob.ec**Teléfono:** 02) 381-5410 ext. 134

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	12	0	0